



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PEDIDO DE INFOME AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL – PAC EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a este Honorable Cuerpo sobre cuestiones de carácter general vinculadas con los Proyectos de Desarrollo Empresarial – PAC EFICIENCIA ENERGÉTICA destinado a Micro, Pequeñas y Medianas empresas implementadas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-79-APN-SPYMEYE#MDP) y en la Resolución 97/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP), todo ello en virtud y en el ámbito de su competencia, a saber:

Informe y detalle:

- 1) Luego del cierre de la convocatoria extendido al 30 de octubre de 2020 por la Res 97/2020-SPYMEYE#MDP ¿Cuántos proyectos se han presentado como respuesta a dicha convocatoria?
- 2) Cuántos proyectos han sido aprobados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 3) Cuáles han sido los profesionales Proveedores de Asistencia Técnica seleccionados; y en cuántos proyectos han sido seleccionadas cada uno de ellos.
- 4)Cuál es el monto total en pesos que suman la totalidad de los proyectos aprobados.
- 5) Si el monto total de los proyectos aprobados no alcanzara a la totalidad de los fondos dispuestos como máximo para estos proyectos (\$50.000.000, PESOS CINCUENTA MILLONES) ¿se programará una nueva convocatoria en condiciones similares?

Laura Carolina Castets
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

El uso racional de la energía es el punto de partida desde el cual puede recrearse un modo de gestión energética más sostenible y eficiente. La aplicación de buenas prácticas de eficiencia energética promueve el crecimiento, la competitividad y productividad permitiendo producir más y mejor, consumiendo menos energía, propiciando una menor dependencia energética externa y un menor impacto de la volatilidad de precios de los energéticos. Se estipula que, a partir de acciones de muy baja inversión, podría generarse las condiciones para implementar este tipo gestión energética, lo cual podría lograr ahorros en el consumo energético de hasta un 20%. A su vez, el uso racional de la energía implica una reducción del impacto ambiental, en una visión de desarrollo energético sostenible, con menores impactos locales y menor emisión de gases de efecto invernadero.

En este contexto, la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES ha realizado un llamado específico en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyME) "PAC" (BID 2923/OC-AR) a la presentación de Proyectos de Eficiencia Energética.

La finalidad de dicha convocatoria es la de propiciar la reactivación productiva de nuestro país mediante el fomento de actividades de asistencia técnica destinadas a promover la eficiencia energética en las MiPyMEs con el fin de generar ahorro en el consumo energético, incrementando la productividad, la seguridad energética, y reduciendo el impacto ambiental.

De acuerdo a la prórroga para la presentación de dichos proyectos establecida por la Resolución 79/2020 (RESOL-2020-97-APN-SPYMEYE#MDP) el plazo de la convocatoria se estableció hasta el día 30 de octubre de 2020. Cumplido el plazo y cerrada la convocatoria, resulta de nuestro interés conocer cuáles han sido los resultados de la misma; cuál será en consecuencia el monto final afectado de acuerdo a la aprobación de proyectos resultante; así



H. Cámara de Diputados de la Nación

como conocer, en caso de no haber comprometido la totalidad del monto destinado para esta convocatoria (\$50.000.000, PESOS CINCUENTA MILLONES), si se establecerá una nueva convocatoria en condiciones similares.

Por lo dicho, Sr. Presidente, agradeceré curse la solicitud de aprobación del Pedido de Informes constituido en la presente Resolución.

Laura Carolina Castets
Diputada Nacional